

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: PONE TÉRMINO A NOMBRAMIENTO A SUPLENCIA CARGO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GRADO 6° DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01834/2026

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL 1-19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. El Reglamento N°1 de fecha 16 de febrero 2019 que fija Planta de la Municipalidad de Doñihue.
7. Decreto Alcaldicio N°5.860, de fecha 18 de noviembre de 2014, que crea en la planta de la Municipalidad de Doñihue los cargos de Director de Administración y Finanzas, Director de Control, Director de Desarrollo Comunitario y Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
8. EL Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
9. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara al Sr. Ricardo Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
10. Que, el Decreto Alcaldicio N°1666 de fecha 11 de junio 2026, declara vacancia el cargo de Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Doñihue.
11. El Decreto Alcaldicio N°1735 de fecha 19 de junio 2026, que nombra en calidad de suplencia a doña Claudia Andrea Olea Abaitúa Rut: [REDACTED] al cargo de Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el acto administrativo individualizado en el punto 11 de los vistos se nombró en calidad de suplencia a doña Claudia Andrea Olea Abaitúa en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 06°, Escalafón Directivo de la Planta Municipal, por encontrarse el cargo vacante.
2. Que, el Sr. Alcalde en el uso de sus facultades, ha determinado poner término anticipado al nombramiento en calidad de suplencia el cargo de Director de Administración y Finanzas Grado 06° escalafón Directivos de la Planta Municipal a doña Claudia Andrea Olea Abaitúa Rut [REDACTED] durante un periodo de 1 mes (09 de junio al 09 de julio 2026) o mientras sean necesarios sus servicios.
3. Que, en virtud de lo anterior, corresponde poner término a la referida designación, procediendo dictar el respectivo acto administrativo.

DECRETO

1. **PÓNGASE TÉRMINO**, a contar del 01 de julio 2026, al nombramiento en calidad de **Suplencia** de doña Claudia Andrea Olea Abaitúa, Cédula de Identidad [REDACTED] en el cargo de Director de Administración y Finanzas, Grado 06° de la Planta Municipal.
2. **ESTABLÉZCASE**, que a contar de la misma fecha señalada en el numeral precedente, la funcionaria retomará el desempeño de su cargo en calidad de contrata de escalafón profesional grado 08° de la Escala Municipal de Remuneraciones, para el cual fue nombrado mediante Decreto Alcaldicio N°2.550 de fecha 28 de noviembre 2025, que renueva contrata para el año 2026 y cambio de grado refrendado en el Decreto Alcaldicio N°1573 de fecha 03 de junio 2026, manteniéndose plenamente vigentes dichos actos administrativos.
3. **REGÍSTRESE**, el presente decreto en la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente.
4. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto a la incumbente mediante correo electrónico institucional o de forma personal, labor que será ejecutada por la Unidad de Personal de la Municipalidad de Doñihue.
5. **ARCHÍVASE**, en la carpeta personal de la funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/JGG/MPL/GMA/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21967461&hash=93061>